

INFORME DE SEGUIMIENTO

23-OHM-9

Optimización de la fertilización nitrogenada en los cultivos hortícolas de la comarca de la Huerta de Murcia

Fecha: 30/04/2023

- Área:** AGRICULTURA
- Ubicación:** Comarca Huerta de Murcia
- Coordinación:** Isabel Mateo Bernal (Técnico OCA Huerta de Murcia)
- Técnicos:** Javier Melgares de Aguilar Cormenzana (Director OCA Huerta de Murcia)
Lino Sala Pascual (Técnico OCA Huerta de Murcia)
- Duración:** Enero a mayo 2023
- Financiación:** A través del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2014-2020.



Contenido

INFORME DE SEGUIMIENTO

ANEXO FOTOGRÁFICO

16/04/2025 10:56:57

MATEO BERNAL, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-577b466-1aa0-0ae3-ae4b-0050569b6280



1. INFORME DE SEGUIMIENTO

El objetivo principal de esta actividad de demostración es transmitir al agricultor el uso adecuado de los fertilizantes nitrogenados en los cultivos hortícolas propios de la huerta murciana. Se pretende conocer y divulgar técnicas de fertilización nitrogenada eficiente haciendo uso de las herramientas que la administración pone a disposición del agricultor como es la calculadora de nitrógeno para facilitar el cálculo del balance de nitrógeno y el abonado que se debe aplicar sin que se produzcan pérdidas del mismo a través del suelo.

La parcela de cultivo se ubica en la pedanía de El Raal del término municipal de Murcia. La misma está dividida en tres bloques de cultivo correspondientes a cada uno de los tratamientos: tratamiento A, con el 50% del abonado nitrogenado requerido; tratamiento B, en el que se aporta el 80% del abonado nitrogenado y el tratamiento C que se abona con el 100% de las necesidades calculadas de nitrógeno

El 7 de diciembre de 2022 se sembró patata de la variedad Spunta. Anteriormente, se realizó una labor de alzado complementada con otra labor con rotocultivador y de formación de caballones. La profundidad de plantación fue unos 7-8 cm. Se efectuó una aplicación con herbicidas de preemergencia para evitar su aparición en las primeras fases de cultivo.

Los caballones se disponen separados 80 cm distanciando los tubérculos 15 cm de forma que se emplean 280 kg de simiente por tahúlla obteniendo unas 40000- 55000 plantas/ha.

Se muestreó el suelo en cada uno de los tratamientos para realizar el cálculo de la dosis de abonado nitrogenado necesario.

Durante el mes de diciembre se realizó un primer abonado de fondo con complejo 4-7-7, una aplicación total de 250 kg en los 1200 m² de terreno. Posteriormente, se realizaron las siguientes aportaciones:

ZONA A (Se satisface el 100% necesidades de Nitrógeno calculadas)

135 kg/ha de nitrato cálcico

323 Kg/ha de nitrato potásico

234 Kg/ha de sulfato magnésico



ZONA B (Se satisface el 80% necesidades de Nitrógeno calculadas)

65 kg/ha de nitrato cálcico

154 kg/ha de nitrato potásico

234 kg/ha de sulfato magnésico

72 kg/ha de sulfato de calcio

ZONA C (Se satisface el 50% necesidades de Nitrógeno calculadas)

234 kg/ha de sulfato magnésico

125 Kg/ha de sulfato de calcio

218 Kg/ha de sulfato de potasio

La recolección se realizó el 2 de mayo de 2023 mediante el arranque mecanizado de los tubérculos y posterior recogida manual seleccionando en campo los calibres comerciales y las patatas que se destinan a destrío. Debido a las heladas acontecidas durante este invierno con temperaturas mínimas prolongadas de 4,9° C en el mes de enero, 5,63° C el mes de febrero y 6,77° C el mes de marzo, la cosecha de patata se ha visto afectada tanto en cantidad como en tamaño.

Se están analizando los datos de las producciones y calibres obtenidos de los que se obtendrán conclusiones definitivas posteriormente que serán publicadas en la memoria de resultados.



2. ANEXO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1 Plantación (07/12/2022)



Fotografía 2 /27/01/2023





Fotografía 3 07/03/2023



Fotografía 4 Daños por helada





Fotografía 5 15/03/2023



Fotografía 6 04/04/2023

16/04/2023 10:56:57

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-577b4e6-1aa0-0ae3-ae4b-0050569b6280





Fotografía 7 04/04/2023



Fotografía 8 12/04/2023

16/04/2023 10:56:57

MATEO BERNAL, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5f7b466-1a00-0be3-4e4b-0050569b6280





Fotografía 9 21/04/2023



Fotografía 10 02/05/2023

16/04/2023 10:56:57

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadocuments> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-577b466-1a00-0be3-4e4b-0050569b6280





Fotografía 11 02/05/2023



Fotografía 12 02/05/2023

16/04/2023 10:56:57

MATEO BERNAL, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-577b466-1a00-0be3-4e4b-0050569b6280





Fotografía 13 02/05/2023

16/04/2025 10:56:57

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-577b466-1aa0-0ae3-ce4b-005059b6280

